



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud define a la Medicina Tradicional como "el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales".

Esta metodología médica se encuentra en un proceso de gran crecimiento en los países desarrollados debido a diversos factores. Por un lado, el mayor nivel de educación facilita el acceso a más información sobre las diferentes terapias disponibles; además, el aumento de malos estados de salud, sobre todo en el caso de los enfermos crónicos, terminales y somatizadores conlleva a indagar sobre los hábitos de vida y el ambiente psicosocial que rodea a las personas. Esto, sumado a una mayor coherencia con determinadas filosofías de la vida o visiones de la salud y la percepción por parte de sus usuarios de que estas medicinas son eficaces, ha dado como resultado una verdadera revolución en el área.

Siendo consecuente con esta realidad, en el año 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró un documento denominado estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023, cuyos objetivos consisten en prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de que:

- Aprovechen la contribución potencial de la MTC a la salud, el bienestar y la atención de salud centrada en las personas, y
- Promuevan la utilización segura y eficaz de la MTC a través de la reglamentación y la investigación, así como mediante la incorporación de productos, profesionales y prácticas en los sistemas de salud, según proceda.

La estrategia tiene la finalidad de ayudar a los Estados Miembros a desarrollar políticas dinámicas y aplicar planes de acción que refuercen el papel de la medicina tradicional en el mantenimiento de la salud de las personas y esta orientada a profundizar la "estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2002-2005", en cuyo marco se examinó la situación de la medicina tradicional en el mundo y en los Estados Miembros, y se establecieron cuatro objetivos básicos, a saber:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 1) Política: cuando sea posible, integrar la medicina tradicional en los sistemas nacionales de salud mediante el desarrollo y la aplicación de políticas y programas nacionales sobre medicina tradicional.
- 2) Seguridad, eficacia y calidad: promover la seguridad, eficacia y calidad de la medicina tradicional mediante la ampliación de la base de conocimientos y la prestación de asesoramiento sobre normas reglamentarias y de garantía de la calidad.
- 3) Acceso: mejorar la disponibilidad y asequibilidad de la medicina tradicional, y especialmente el acceso de las personas pobres.
- 4) Uso racional: promover el uso terapéutico racional de la medicina tradicional entre los profesionales y los usuarios.

Como podemos visualizar las terapias naturales y la medicina no tradicional ocupa parte de las agendas de organismos internacionales y merece que como Estado acompañemos las iniciativas que colaboren a cumplimentar los objetivos propuestos por la OMS.

En este marco, se promueve la presente iniciativa con el propósito que la Legislatura provincial declare de interés el "Seminario de Medicinas Tradicionales 2018" Terapias Naturales y Medicinas no convencionales que comenzó a dictarse el pasado 8 de Septiembre de 2018, y que consta de ocho (8) encuentros distribuidos entre los meses de septiembre y octubre respectivamente y que tiene como sede a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Cipolletti.

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario, educativo, académico y científico el "Seminario de Medicinas Tradicionales 2018: Terapias Naturales y Medicinas no convencionales" a desarrollarse durante los meses de septiembre y octubre del año 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, coordinado por el Dr. Pablo Troncoso y las Profesoras María de los Anheles Jara y Sandra Boari, en la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-** De forma.